



AYUNTAMIENTO
DE
LECRÍN
(Granada)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 06/2018

Visto que con fecha 22/01/2018 a través de Resolución de Alcaldía Nº 01/2018 se aprobaron las bases reguladoras para la formación y funcionamiento de una Bolsa de Trabajo destinada a la contratación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

En virtud, de las atribuciones que me confiere la Ley.

RESUELVO

PRIMERO. Publicar la Lista de Admitidos y Excluidos de la bolsa de Trabajo destinada a la contratación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

SEGUNDO. Aspirantes excluidos:

Ninguno.

TERCERO. Aspirantes Admitidos en la Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio:

+ Ana Macarena Cortes Jiménez

+ Ana Isabel Jiménez Cazorla

+ Carmen Illescas Molina

+ Inmaculada Castillo González

+ Yessica Jiménez Morales

+ María José Molina Palomares

+ Antonio Lupiañez Chanes

+ Alba Redondo Parejo

+ Isabel López Rodríguez

+ María Ángeles Robles Gálvez

CUARTO: Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento para dar mayor difusión.

QUINTO: Conceder 10 días naturales para la presentación de reclamaciones, si en dicho plazo no se presenta ninguna, se entenderá que la Lista de Admitidos y Excluidos se elevará a definitiva.

En Lecrín a 8 de febrero de 2018.

El Alcalde – Presidente



Fdo.: Salvador Ramírez Góngora.